

DECRETO N 12 JUL 2021 TEMUCO,

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero, presentada por el contribuyente PABLO CRISTOBAL MARIN CANIGUAN, RUT:

2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.

3. Lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. Nº 293 recepcionado con fecha 29.06.2021, evacuado por la Dirección de Tránsito, señala devolución de dinero porque realizará trámites de licencia de conducir en otra municipalidad.

2. El Certificado Nº129 de fecha 08.06.2021, de la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de Orden de Ingreso Municipal N°6693743.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

MARIN CANIGUAN PABLO CRISTOBAL

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO.

MONTO A DEVOLVER

\$27.040.-

DEPOSITAR EN CUENTA RUT

BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: REALIZARÁ TRÁMITE DE LICENCIA

CONDUCIR EN OTRA MUNICIPALIDAD.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01

Devoluciones

\$ 27.040.-

REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

A/HNA/mpñ. Of. Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. Tesorería Municipal

Dpto. Gestión Abastecimiento.

Dirección de Tránsito

Depto. Permiso Circulación.

IDDOC 2241898 /

ARCHIVESE		
SALIDAD DE T		7
DIRECTOR	Zas-00	_
Shinistración y P		
"DOD	ODDENIDE	LALOALI

"POR ORDEN DEL ALCALDE" **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO** DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REFRENDACION DEL	GASTO
ITEM 2601	
PRESUPUESTO VIGENTE	50.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	24.040
SALDO DISPONIBLE	
REENO 4377	1505.70.80